

El cuarto concilio de Letran, *in c. Nonnulli eod.*, ordena el establecimiento de un maestro en cada iglesia catedral, y limita á las metrópolis el establecimiento de un *lectoral*, para enseñar á los sacerdotes la Sagrada Escritura, y principalmente lo que concierne al gobierno de las almas, con asignación de la renta de una prebenda, sin que por esto este *lectoral* sea canónigo.

El concilio de Basilea, sesion V, extendió este establecimiento á las catedrales, y ordenó que el *lectoral* fuese un canónigo, sacerdote, licenciado ó bachiller formado en teología.

En fin, el concilio de Trento, sesion XXV, capit. 4º del decreto de reforma, despues de haber declarado atenerse á todas las constituciones precedentes de los soberanos pontífices y de los concilios aprobados, adhiriéndose á ellos con afeccion y añadiendo algo de nuevo, dice: «En las iglesias metropolitanas ó catedrales, si la ciudad es grande y populosa...., el santo concilio ordena que la primera prebenda que llegue á vacar, de cualquiera manera que sea, excepto por resignación, sea y permanezca realmente y de hecho, desde este momento y perpetuamente destinada y afectada á este empleo, con tal que esta prebenda no sea cargada con ninguna otra función incompatible con esta. Y en caso que en las dichas iglesias no hubiese prebenda ó ninguna al menos que fuese suficiente, el metropolitano mismo ó el obispo, con parecer del capítulo, proveerá á ella, de manera que sea dada lección de teología; ya por la asignación de la renta de algun beneficio simple libre de toda carga, ya por la contribución de los beneficiados de su ciudad ó de su diócesis, ya de cualquiera otra manera que se juzgase mas cómoda, sin que por esto se omitan en manera alguna las demás lecciones ya establecidas por la costumbre ó de otro modo.»

El cuarto concilio de Letran, *in dict. cap. Nonnulli*, atribuye al metropolitano el derecho de elegir el *lectoral*; pero este oficio no estaba entonces como título. El concilio de Trento no ha determinado nada precisamente sobre esta cuestión; se refiere solamente una respuesta de la congregación del concilio, que ha declarado que la colación de la prebenda *lectoral* pertenece á los que pertenecía, de donde se concluyó que la elección del *lectoral* pertenece al obispo. (Fagnan, *in cap. Nonnulli, de Magistris, n. 38 et seq.; Mem. del Clero, tom. III, col. 1083.*)

La bula concedida para la nueva circunscripción de las diócesis establecidas en 1817,

manda que haya un *lectoral* en cada cabildo.

Cualidades, deberes y derechos de los LECTORALES.

Los concilios de Letran y de Trento no han determinado nada de una manera precisa sobre las cualidades del *lectoral*. Se concluyó solamente que los PP. del concilio de Trento han deseado que las funciones de este oficio fuesen ejercidas por un graduado ó por una persona de otra manera capaz. En Francia no se exige el grado.

Es una opinión comun que los términos *theologus* y *magister*, que parece significar un doctor de teología, han sido empleados por Inocencio III, *in dict. cap. Nonnulli*, menos en sentido de los grados que de las funciones. (*Memorias del Clero, tom. III, col. 1083; tom. X, col. 216.*) Los mismos concilios limitan las funciones del *lectoral* á la explicación y á las lecciones de teología; pero el concilio de Basilea los somete á la obligación de residir, de predicar y de dar lecciones dos veces ó al menos una, durante la semana. Barbosa dice que en orden al tiempo, á la hora y materia de las lecciones de teología, pertenece al obispo hacer el reglamento; que el *lectoral* tiene tres meses de vacaciones, julio, agosto y setiembre, y que durante las lecciones, es considerado como presente en el coro para los frutos y distribuciones.

El *lectoral* debe ser sacerdote, por la naturaleza misma de sus funciones.

Lecturas de Boyle. Discursos públicos fundados en Inglaterra por Roberto Boyle el año 1691, con el objeto de probar la religión cristiana contra los infieles ó incrédulos, y responder á sus argumentos, sin entrar en ninguna de las controversias y disputas que dividen á los cristianos. Estos discursos fueron extractados y redactados en inglés en tres tomos en folio, y traducidos al francés con el título de *Defensa de la religion así natural como revelada, etc.*, en seis tomos en 12º.

Es sensible sin duda que fuese necesario en Inglaterra una fundación semejante, y que nuestra nación se viese en la necesidad de recibir remedios contra el pestífero vapor de la incredulidad que se nos habia comunicado por los ingleses. Pero no por eso debemos dejar de ser reconocidos á los que trabajaron en curar esta enfermedad y detener sus progresos. Si los incrédulos franceses hubieran sido tan exactos en leer lo que escribieron nuestros vecinos en favor de la religión,

como lo que escribieron contra ella, acaso se hubieran avergonzado de copiar las imposturas y los sofismas que habian sido ya completamente refutados en la misma lengua en que habian aparecido, y hubieran sido menos osados en vendernos como nuevas unas objeciones que ya conocian todos los teólogos ilustrados.

Para conocer á los escritores ingleses que atacaron la religión, y los que la defendieron, es preciso consultar la obra de Juan Leland titulada: *Views of the Deistical Writers, etc.*, ó *Cuadro de los escritores que profesaron el deísmo en Inglaterra*, tres tomos en 8º. Este autor da una noticia exacta de sus libros y de los que se compusieron contra ellos: los extracta, y expone los principios y las paradojas de los incrédulos, refutándolos compendiosamente. Las mas de las refutaciones que nos dió á conocer fueron traducidas al francés, y lo hubiera sido tambien la obra de que hablamos, si tuviese mas orden y mas método; pero para eso seria preciso refundirla de nuevo.

En este combate es preciso que quede la victoria por los apologistas del cristianismo; porque sus enemigos se redujeron al silencio, y no se atreven á replicar. No es por temor, porque la libertad de la prensa se observa exactamente en Inglaterra, sino por impotencia. Lo mismo sucederá con los que gritan entre nosotros, (y se adquieren una reputación copiando servilmente á los ingleses: la publicación de sus plagios bastará para cubrirlos de confusión y oprobio. V. INCRÉDULOS.

Legendario. Escritor de leyendas ó vidas de santos. El primer *legendario* griego que se conoce es Simeon Metafrasto, que vivió en el siglo X, y el primer *legendario* latino es Jacobo de Varase, mas conocido con el nombre de Jacobo de Voragine, que murió arzobispo de Génova en 1298 de edad de noventa y seis años.

La vida de los santos por Metafrasto para cada día del mes de todo el año no es una ficción de su cerebro, como pretenden algunos críticos de poca instrucción; este autor tenía á la vista monumentos que ya no subsisten; pero no se contentó con referir fielmente los hechos, sino que quiso engalanarlos y embellecerlos. De la verdad de este hecho se podrá convencer el que compare las actas originales del martirio de S. Ignacio, y algunos otros con la paráfrasis que en ella introduce Metafrasto.

Jacobo de Varase es autor de la famosa *Leyenda dorada*, que fué recibida con tanto

aplauzo en los siglos de ignorancia, al paso que desechada luego que apareció el renacimiento de las letras. Véase lo que de ella piensan Melchor Cano, *De locis theolog.*, Wicelio y Baillet.

Las obras de Metafrasto y de Varase, no solamente pecan en la invención, en la crítica y en el discernimiento, sino que están llenas de cuentos ridículos y pueriles. Algunos otros escritores los imitaron en la edad media, y en verdad que no anduvieron mas juiciosos. Cualesquiera que fuesen sus motivos, son inexcusables: la religión no aprueba la mentira de ninguna especie; una piedad fundada en fábulas no puede ser sólida. Los santos PP. reprueban formalmente todos los fraudes piadosos, y todas las ficciones que se hacen con el objeto de conformarse con el mal gusto de los lectores. Pero en los siglos de tinieblas no se leían los santos PP., y estaban olvidadas sus lecciones.

Aunque el desprecio de estos *legendarios* fuese bien fundado, no por eso dejó de producir funestas consecuencias. En fuerza de refutar documentos falsos, se contrajo el gusto á una crítica melancólica y quisquillosa, osada y frecuentemente temeraria, que rehusó todo crédito á unas actas cuya autenticidad y verdad fueron despues reconocidas y probadas. Los protestantes dieron singularmente en este exceso, y no pudieron preservarse de él en un todo algunos de nuestros escritores. V. CRÍTICA.

Legion fulminante. Leemos en Eusebio, *Hist. ecles., lib. 5, c. 5*, y en otros escritores eclesiásticos, que Marco Aurelio, en una guerra contra los cuados que habitaban el otro lado del Danubio, se vió de golpe cercado con su ejército por estos bárbaros; que sus soldados, transidos de hambre, de sed y de fatiga, iban á sucumbir, ó hubieran perecido, cuando se formó y vino á descargar una gran tempestad, cuya lluvia apagó la sed de los romanos, y lanzó rayos sobre el ejército enemigo. Estos mismos autores añaden que este prodigio fué efecto de las oraciones de los soldados cristianos: esto lo asegura Marco Aurelio en la carta que escribe al senado, y en testimonio de la verdad del hecho, á esta *legion* melitina, compuesta de soldados cristianos, le dió el nombre de la *legion fulminante* ó radiante.

Lo mismo refieren en cuanto á la sustancia san Apolinario, autor contemporáneo, Tertuliano, S. Jerónimo y S. Gregorio de Nisa, escritores cristianos, y Dion Casio, Julio Capitolino, el poeta Claudio, Temistio y otros autores paganos. Asegúrase y se comprueba

por la columna de Antonino, que aun subsiste en el dia, en que se ve la figura de Júpiter Lluvioso, quien por un lado hace caer la lluvia sobre los soldados romanos, y por el otro dispara el rayo sobre sus enemigos. Este acontecimiento fué constantemente mirado como un prodigio; pero al paso que los cristianos lo atribuyeron á las oraciones de los soldados de su religion, los paganos honraron como causas de este prodigio, unos á los magos del ejército de Marco Aurelio, y otros á este mismo príncipe y á la proteccion que le dispensaban los dioses.

La dificultad está en saber el modo de pensar de este emperador; y si verdaderamente reconoció que habia sido efecto de las oraciones de los cristianos que militaban bajo sus banderas. Tertuliano cita la carta que Marco Aurelio escribió al senado, y el modo con que habla de ella, indica que la habia visto por sus ojos. S. Jerónimo, traduciendo la crónica de Eusebio, dice tambien positivamente que aun existia entonces esta carta. Tertuliano añade por prueba de la verdad de este hecho la prohibicion que publicó este príncipe, so pena de muerte, de acusar ó atormentar á los cristianos por su religion. Es preciso, pues, que en esta carta les atribuyese Marco Aurelio el milagro en cuestion; de lo contrario, de nada serviria para probar que habia sido un efecto de sus oraciones.

Convenimos en que no subsiste la carta auténtica y original de este emperador; la que se halla á continuacion de la primera apología de S. Justino, n. 74, es un documento falso, forjado despues del imperio de Justiniano; pero, lejos de probar contra la existencia de la verdadera carta, la supone mas bien: el autor que la forjó creia poder suplir la que se habia perdido; confesamos que lo hizo mal, y que tuvo muy poco acierto. Ella es sin duda muy diferente de la que hacen mencion S. Jerónimo y Tertuliano.

Dicen que el nombre de *legion fulminante* se habia dado ya antes de Marco Aurelio á la *legion* melitina, ó al menos á otra; puede ser, aunque este hecho no esté bien probado: de aqui solo se seguiria que el emperador confirmó este nombre á la *legion* melitina, en testimonio del prodigio de que hablamos.

Es un hecho cierto, porque le refieren muchos autores contemporáneos muy opuestos en intereses y en opiniones, y está confirmado por un monumento erigido en aquel'a época. No se puede sospechar que un emperador filósofo, como Marco Aurelio, la hubiese forjado, ni fingido un falso prodigio;

todo su ejército lo habia presenciado y podia juzgarle. ¿Acaso fué una casualidad favorable al ejército romano? A nadie se ocurre esto hasta ahora. Aun es mayor absurdo atribuir este prodigio á los magos ó á los dioses del paganismo. Luego es preciso que los cristianos estuviesen bien seguros de él, cuando lo atribuyeron á las oraciones de los soldados que profesaban el Evangelio. V. á *Tillemont, Hist. des emp., tom. 2, pág. 369* y siguientes.

Muchos sabios críticos, singularmente los protestantes, disputan sobre si este acontecimiento fué verdaderamente milagroso, ó si se debe atribuir á la combinacion de causas naturales. Daniel de Larroque, protestante convertido, escribió una disertacion en defensa de este último parecer, y Herman Witsio escribió otra para refutarla. El sabio inglés Moyle fué de la misma opinion que Larroque; Pedro King, canceller de Inglaterra, escribió contra este último sabio. Mosheim tradujo al latin é hizo comparacion de las cartas de estos dos autores en su obra titulada *Syntagma Dissert. ad sanctiones disciplinas pertinentium*, pág. 639, y pone esta disputa en compendio en la *Hist. christ., siglo II, § 17*; abraza el partido de Larroque y de Moyle, é infiere que la lluvia mezclada con rayos, por la cual se salvó el ejército de Marco Aurelio, fué un fenómeno natural, é impugna las razones con que se quiso probar que habia sido efecto de las oraciones de los soldados cristianos: en esto no hizo mas que seguir el camino que habia señalado Le Clerc en su *Hist. ecles.*, año 174, § 1 y siguientes.

1º Sostiene, á pesar de la narracion de Apolinar referida por Eusebio en su *Hist. ecles., lib. 5, pág. 5*, que jamás hubo en el ejército romano una *legion* compuesta toda de cristianos. Pero no dice Apolinar que la *legion fulminante* fuese compuesta solo de cristianos; su narracion supone solamente que esta *legion* era notable por los muchos cristianos que la componian, y esto basta para que principalmente se le atribuya el prodigio en cuestion, aunque en el ejército hubiese muchos militares que no eran cristianos.

2º Es falso, dice, que Marco Aurelio atribuyese á las oraciones de los cristianos este prodigio, y que en testimonio de este beneficio diese á la *legion* melitina el nombre de *legion fulminante*; esta *legion* tenia este nombre mucho antes del reinado de Marco Aurelio, y por la columna Antonina manifestó este príncipe que su triunfo se debia á Júpiter

Lluvioso; y una de sus medallas atribuye á Mercurio este prodigio.

Se puede responder que este emperador, en el hecho de erigir un monumento público no pudo dejar de conformarse con las preocupaciones del paganismo, aunque estuviese interiormente convencido de que las oraciones de los cristianos fueran su verdadera causa, y aunque lo hubiese declarado así en un rescripto. Aunque fuese cierto que la *legion* melitina se llamaba ya *fulminante* antes de Marco Aurelio, no se seguiria que este sobrenombre dió motivo para que se le atribuyese el prodigio que sucedia en tiempo de este emperador.

3º Es probable, continúa Mosheim, que Tertuliano, cuando habla de las cartas de Marco Aurelio quiso hablar y debe entenderse del rescripto de Antonio Pio, padre de Marco Aurelio, á las comunidades de Asia, en el cual prohíbe que se persiga en adelante á los cristianos. Al contrario, nosotros sostenemos que una equivocacion tan grosera no se puede presumir en Tertuliano, porque nombra expresamente á Marco Aurelio, y el rescripto de su padre no hacia mencion alguna de este prodigio.

4º Se dice que estas pretendidas cartas de Marco Aurelio, para que cesase la persecucion, no se componen con lo que realmente sucedió; porque los cristianos sufrieron mucho en tiempo de este emperador, y tres años despues del pretendido prodigio fueron horrorosamente atormentados los fieles de Lyon y de Viena. Solo se sigue que las órdenes de los emperadores sobre esta materia eran muy mal obedecidas, que la mayor parte de las persecuciones suscitadas contra los cristianos nacieron del furor del pueblo y de la conivencia de los magistrados mas bien que de las órdenes del príncipe: de este mal se queja amargamente S. Justino en su segunda apología. Por otra parte sabemos que los Antoninos tuvieron poca firmeza de carácter para reprimir los desórdenes.

5º Finalmente, Mosheim observa que una lluvia tempestuosa, mezclada con rayos, y que sobrevino muy á tiempo, no es un milagro; pero que los oradores, los poetas y los escritores cristianos añadieron por entusiasmo unas circunstancias fabulosas á este natural acontecimiento. Es fácil introducir el pirronismo histórico suponiendo el entusiasmo, el amor á lo maravilloso y el gusto romano en todos los escritores. Con este método han enseñado los protestantes á los incrédulos á poner en duda y á negar todos los milagros referidos por los autores sagrados.

LEGION TEBEA O TEBANA. Se dió este nombre á una *legion* del ejército romano que no quiso sacrificar á los idolos, y sufrió el martirio en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano, año 302 de Jesucristo.

Hallándose Maximiano en *Octodurum*, aldea de los Alpes Costeros en el Bajo Valais, que hoy se llama *Martinach*, quiso obligar á su ejército á que sacrificase á las falsas divinidades. Los soldados de la *legion tebea*, que todos eran cristianos, rehusaron hacerlo. Estaban entonces á ocho millas de allí en el lugar llamado *Agaunum*, ahora S. Mauricio, por el nombre del jefe de esta *legion*. Mandó el emperador diezmarlos, sin que opusiesen la mas mínima resistencia. Se repitió segunda vez la misma orden con el mismo rigor; tambien se resistieron á obedecerla, y se dejaron asesinar, sin aprovecharse de su número y de la facilidad que tenían de defender su vida con las armas. Incapaces de hacer traicion á la fidelidad que debian á Dios y al emperador, consiguieron todos la corona del martirio en número de seis mil y seiscientos.

La mayor parte de nuestros literatos modernos dicen que esta historia es una fábula, y tal fué la opinion del mas célebre incrédulo de nuestro siglo. Copió las razones con que Dubourdieu combatió este hecho en una disertacion, y repitió lo que habia dicho Dodwel en su disertac. de *Paucitate martyrum*: á los cuales se pueden añadir Spanheim, Lesueur, Hottinger, Moyle, Burnet, Mosheim, Basnage, de Bochat, Spreng, y otros críticos protestantes.

Hickes, sabio inglés, refutó á Burnet; Dom Joseph de l'Isle, benedictino y abad de S. Leopoldo de Nancy, escribió contra Dubourdieu, y sostuvo la verdad del martirio de la *legion tebea* en 1737 y 1741. Mosheim, menos prevenido que los otros protestantes, reconoce la bondad de la obra de este religioso, y confiesa que no son sin réplica los mas de los argumentos de sus adversarios. *Hist. crist., sig. III, § 22, pág. 564*. Él se reduce á dudar de la verdad de esta historia por dos razones. 1º Por el silencio de Lactancio en su libro de la *Muerte de los perseguidores*, donde refiere las crueldades de Maximiano, sin acordarse del martirio de la *legion tebea*. Pero si examinamos detenidamente la relacion de Lactancio, veremos que solo se ocupó de lo que pasaba en el Oriente, y de la gran persecucion que principió el año 303. 2º Porque hubo en este mismo tiempo un tal Mauricio, tribuno militar, martirizado en la ciudad de Apamea en Siria,

con setenta soldados, por orden de Maximiano, de cuyo hecho hace mencion Teodoro en su *Terapéut.*, lib. 8. No es posible, dice, suponer que los griegos equivocaron los mártires de Agauno con los del Oriente: es mas probable que un monje de Agauno hubiese querido apropiarse á su Iglesia ó á su monasterio la leyenda de los mártires de Apamea. Pero vamos á ver esta sospecha refutada con hechos incontestables.

En efecto, M. de Rivaz, sabio del Valais, demuestra que todos estos escritores protestantes estaban muy poco instruidos. En una obra titulada: *Ilustracion sobre el martirio de la legion tebea*, impresa en frances, Paris, año de 1779, prueba la verdad de este martirio con una erudicion y una solidez que pueden servir de modelo en las discusiones de esta clase. Su trabajo haria callar á nuestros críticos plagarios de los protestantes, si buscasen con buena fe las luces que les hacen falta.

Demuestra: 1º La autenticidad de las actas de este martirio, escritas por S. Euquerio, obispo de Lyon en el año de 432, y hace ver que este santo obispo, cuyo talento es conocido por sus escritos, estaba muy bien informado. Prueba que el culto de los mártires de la *legion tebea* principió en la Iglesia de Agauno ó de S. Mauricio, que es el antiguo *Tarnade*, desde el año 331; por consiguiente, á vista de testigos oculares y cuarenta y nueve años despues del acontecimiento. Entonces los huesos de los santos mártires se conservaban aun amontonados en el mismo sitio donde habian recibido el martirio.

2º M. de Rivaz hace ver la armonia perfecta que reina entre estas mismas sectas y los monumentos de la historia profana: este trabajo, que no se habia atrevido á emprender ningun crítico, echó por tierra la mayor parte de las objeciones. Responde á todas las que se le opusieron, y previene las que pudieran ponerse.

3º Coloca con exactitud los fastos de los emperadores Diocleciano y Maximiano, conciliados con todos los monumentos, singularmente con las fechas de sus leyes: ilustra de este modo la geografia y cronología, y esta exactitud derrama una claridad infinita en la historia de aquellos tiempos.

Contra esas pruebas positivas é incontestables que se apoyan reciprocamente, ¿de qué sirven las frivolas conjeturas y siempre falsas del protestantismo y de sus copiantes?

Parece que estos quisieron confundir las actas auténticas escritas por S. Euquerio el año de 432, lo mas tarde, con la leyenda

compuesta por un monje de Agauno el año de 524. Este copió en parte la obra de S. Euquerio, pero la amplificó segun la costumbre de los antiguos legendarios, y las objeciones que hacen contra su narracion, ninguna fuerza tienen contra las actas escritas por S. Euquerio. Es el monje y no el obispo de Lyon el que habla de S. Sigismundo, muerto el año de 523: así, las pretendidas faltas de cronología, que se creia ver en estas actas, son absolutamente nulas.

Por lo mismo es falso que los primeros autores que hablaron de estos mártires fueron S. Gregorio de Tours y Venancio Fortunato á fines del siglo VI. Está probado por hechos innegables que el culto de estos santos mártires era ya casi general en todas las Galias antes de haber concluido el siglo IV; por consiguiente, antes que pasasen cien años despues de su martirio, y habia principiado en el mismo lugar cincuenta años antes.

Aun es mas falso que no habia en los ejércitos del imperio ninguna *legion tebea*, como se atrevió á asegurar el célebre incrédulo de que hemos hablado: habia cinco de este nombre segun la noticia del imperio; M. de Rivaz distingue con bastante exactitud la legion de que tratamos, hasta seguir dia por dia la marcha del ejército de Maximiano, y hacer ver que el martirio debió verificarse el 22 de setiembre del año de 302.

Esta obra satisface plenamente la curiosidad de todo lector que no esté prevenido, y hace ver la diferencia que hay entre una crítica sábia animada del deseo de la verdad, y la que no tiene por guia mas que una ciega prevencion contra los dogmas y las prácticas de la Iglesia romana. El culto de los mártires de Agauno, establecido cuarenta y nueve años despues de su muerte, y bien prontamente propagado por todas partes, es un monumento contra el cual nada pueden oponer con fundamento la incredulidad y la herejía. ¿El siglo IV fué acaso un tiempo de ignorancia, de supersticiones y errores? Al contrario, en él brillaron las mayores antorchas de la Iglesia. ¿Se habia conjurado desde entonces para alterar la fe, la doctrina, el culto y las prácticas que enseñaron los apóstoles? Tanto en Oriente como en Occidente se llevaba la máxima de no innovar, sino seguir exactamente la tradicion: *nihil innovetur, nisi quod traditum est*. Seria bien singular que con esta regla general entre todos los pastores y entre todos los fieles pudiese cambiar la creencia de la Iglesia. V. MÁRTIRES.

Legislador. ¿Es acaso la religion en ge-

neral un efecto de la política de los *legisladores*? ¿es un freno que imaginaron para mantener á los pueblos bajo el yugo de las leyes, y que sin ellos no existiera? Esta es la opinion de algunos incrédulos: no se necesitan reflexiones muy profundas para demostrar la falsedad de una suposicion semejante.

Se encuentran vestigios de religion y un culto mas ó menos grosero entre las naciones salvajes que nunca tuvieron *legislador*, ni conocieron las leyes civiles. Las primeras ideas de la Divinidad no vienen de los que fundaron los estados y las repúblicas, sino del instinto de la naturaleza. Todo hombre que conoce un Dios, experimenta la necesidad de darle un culto; nunca se vió una poblacion ni familia que tuviese idea de un Dios, y no sacase esta consecuencia: luego las primeras ideas de la religion son anteriores á todas las leyes.

Todos los pueblos que las recibieron conservaron la memoria de su primer *legislador*. Los chinos citan á *Fo-Hi*; los indios á *Bramah*; los egipcios á *Menés*; los persas á *Zoroastro*; los griegos á *Minos y Cecrope*; los romanos á *Numa*; los escandinavos á *Odin*; los peruanos á *Manco-Capac*, etc. ¿Hay alguno entre estos pueblos que asegure que el que reunió las primeras familias en cuerpo de nacion y sociedad civil, les dió tambien las primeras ideas de la Divinidad, y que antes de aquella época no adoraban ningun Dios ni le conocian? Una poblacion de ateos estúpidos seria un verdadero rebaño de animales en dos piés: quisiéramos saber cómo se compondria un *legislador* para dar leyes y una forma de religion en un estado semejante.

Los *legisladores* fundaron las leyes, no solo sobre la idea de un Dios y de una providencia, sino tambien en los sentimientos de benevolencia mutua que dió á los hombres la naturaleza, en la adhesion que contraen desde su infancia á su propia familia y al suelo que los vió nacer, en el deseo de alabanza y el temor del desprecio, en una palabra, en el amor á la felicidad; pero estos sentimientos existian antes de los *legisladores*, y no fueron ellos los que los inspiraron: sino hubieran hallado á los hombres dispuestos de este modo por la naturaleza, nunca hubiera sido posible que los sacasen de la barbarie. No se pueden atribuir á los *legisladores* los primeros principios de religion, igualmente que las demás propensiones naturales que hemos mencionado.

Para hacer que los escuchasen, la mayor

parte se vieron en la precision de fingir que eran hombres inspirados, instruidos y enviados por la Divinidad: ¿qué crédito daría á una mision divina un pueblo que no conociese á Dios?

Por otra parte, no vemos qué ventaja pueden sacar los incrédulos de semejante suposicion. Todos los *legisladores* juzgaron unánimemente en las diferentes regiones del universo, que la religion no solamente es útil sino tambien necesaria para todos los hombres; que sin ella no es posible establecer ni hacer observar las leyes: luego la naturaleza, la razon y el buen juicio convencen á todos de esta persuasion. ¿Fué mas difícil á la naturaleza inspirar esta verdad á todos los hombres que á todos los *legisladores*?

Mas, para saber cuál ha sido el primer origen de la religion, no se han de poner por fundamento especulaciones; la Historia sagrada, mas digna de crédito que los filósofos, nos asegura que Dios no abandonó á los hombres el cuidado de formar una religion; él mismo la enseñó á nuestros primeros padres, para que la trasmitiesen á sus descendientes. Dios fué el primer maestro y el primer *legislador del género humano*: él grabó en los corazones los sentimientos religiosos, igualmente que los principios de equidad, de reconocimiento y de humanidad: él se digno añadir á estos sentimientos una revelacion positiva de lo que debia creer y practicar el hombre.

Hallaremos una prueba demostrativa de este hecho, si comparamos la religion de los patriarcas con la que establecieron los *legisladores* de las naciones. La primera muestra la Divinidad de su origen por la verdad de sus dogmas, por la santidad de su moral, y por la pureza de su culto; pero vemos en todas las demás el sello de los errores y de las pasiones humanas. V. RELIGION NATURAL.

Si la religion en su origen fuese obra de las reflexiones, del estudio y de la política de los *legisladores*, hubiera seguido sin duda la marcha de los otros conocimientos humanos: se hubiera hecho mejor y mas pura en proporcion de los progresos de los pueblos en las ciencias, en las artes y en la legislacion; pero sucedió todo lo contrario. Las naciones que parecen mas civilizadas, como los egipcios, los indios, los chinos, los caldeos, los griegos y los romanos, no tuvieron una religion mas sensata, ni mas perfecta que los salvajes. Todos dieron en el politeísmo y en la mas grosera idolatria. Sus *legisladores* no se atrevieron á tocarla; solo arreglaron su

forma exterior, dejándola en el fondo segun estaba. Cuando se presentaron en la escena los filósofos, no tuvieron bastante capacidad ni bastante poder para reformar unos errores tan envejecidos; fueron de opinion que debia seguirse la religion establecida, por absurda que fuese.

Finalmente, aun cuando se adoptase por un momento la falsa teoría de los incrédulos, no sacarian de ella ninguna ventaja. Los *legisladores* fueron sin duda los mas sabios de todos los hombres, los bienhechores y los amigos de la humanidad: todos juzgaron que la religion es indispensable y de primera necesidad para fundar las leyes y la sociedad civil. En el dia algunos disertadores que nada hicieron, nada establecen y nada observan segun la naturaleza, quieren ver y pensar mejor que todos los sabios del universo: sostienen que la religion es una institucion perniciosa y el presente mas funesto que se pudo hacer á los hombres. Que principien ellos fundando un estado ó una república ó un gobierno sin religion, y entonces los creeremos sobre su palabra. Hace ya mas de mil seiscientos años que Plutarco, en su tratado *contra Colotés*, se burlaba de este empeño de los epicúreos.

Lo absurdo de la suposicion que acabamos de destruir obligó á la mayor parte de los incrédulos á recurrir á una hipótesis directamente opuesta, queriendo que las primeras ideas de religion naciesen de la ignorancia y estupidez de los pueblos sumergidos aun en la barbarie. Esto es confesar claramente la verdad que sostenemos; á saber: que la religion es un sentimiento natural al hombre, puesto que se halla en los hombres menos capaces de reflexion. ¿Se sigue de aquí que es un sentimiento falso y mal fundado? Antes bien se sigue que los incrédulos que quisieran destruirle, luchan contra la naturaleza y contra las primeras ideas del buen juicio. V. RELIGION.

Probaremos en el artículo *LEX*, que es imposible formar de ella una idea exacta, ni darle fuerza alguna si no se principia por la suposicion de un Dios como *legislador* supremo.

Legos. Se dice de las personas y de las cosas para distinguirlas del estado eclesiástico, ó de las que pertenecen á la Iglesia: este nombre viene del griego *λαός*, que significa *pueblo*. Se llaman *personas legas* todas las que no fueron alistadas en las órdenes ni en el clero; *bienes legos* los que no pertenecen á la Iglesia; *potestad lega* ó *laical* la autoridad civil de los magistrados, por opo-

sicion á la potestad espiritual ó eclesiástica.

La mayor parte de los autores protestantes dicen que la distincion entre clérigos y *legos* era desconocida en la primitiva Iglesia, que no principió hasta el tercer siglo, y que fué un efecto de la ambicion del clero.

Así lo sostienen tambien los calvinistas, que en Inglaterra se llaman presbiterianos y puritanos. Pero los anglicanos y episcopales sostienen, como los católicos, que el mismo Jesucristo y los apóstoles establecieron esta distincion entre clérigos y *legos*.

A ellos solos, y no á los simples fieles, dijo Jesucristo: « Vosotros no sois de este mundo, yo os saqué del mundo, vosotros sois la luz del mundo, etc. » A ellos solos dió la comision y encargo de enseñar á todas las naciones, y la potestad de perdonar los pecados y dar el Espíritu Santo; y les prometió colocarlos sobre doce sillas para juzgar las doce tribus de Israel, etc. Por consiguiente, tienen mision, un carácter, potestad y funciones que no tienen los simples fieles.

S. Pablo, en sus Epístolas á Tito y á Timoteo, les prescribe obligaciones que no impone á los fieles: les encarga enseñar, dirigir y gobernar; pero á los segundos solo les manda que escuchen y obedezcan la voz de sus pastores.

S. Clemente de Roma, discípulo y sucesor inmediato de los apóstoles, quiere que se observe en la Iglesia el mismo orden que guardaban los judíos, entre los cuales los *legos* no tenían los mismos deberes, ni las mismas funciones que los levitas y sacerdotes. *Epist. 1^a ad Corint., n. 40*. S. Ignacio nos muestra en sus cartas esta misma disciplina, como ya establecida, y S. Clemente de Alejandría la supone sin duda en la obra *Quis dives salvetur*, página 959. Luego no es cierto que Tertuliano y san Cipriano fueron los primeros que hicieron mencion de esta diferencia; ya existia antes de ellos, y es tan antigua como la Iglesia.

En vano arguyen que S. Pedro, *Epist. 1^a, n. 9*, atribuye el sacerdocio á todos los fieles; y en el v, 3, los llama clérigos ó clero, es decir, la herencia del Señor.

En estos mismos lugares les atribuye el Apóstol la dignidad real; y no por eso se inferirá que son todos reyes: explica la inteligencia de la palabra sacerdocio, diciendo que es para ofrecer víctimas espirituales á Dios, como votos, alabanzas y oraciones; encarga á los ancianos ó presbíteros que apacienten y gobiernen el rebaño del Señor; manda á los jóvenes que estén obedientes á los ancianos. De la misma manera el pueblo

judáico se llama tambien en el antiguo Testamento un reino de sacerdotes, *Exod., xix, 6*; y la herencia del Señor, *Deut., iv, 20*; *ix, 29*. S. Pedro no hizo mas que repetir estas expresiones. No se sigue de aquí que entre los judíos no hubiese ninguna diferencia entre los sacerdotes y el pueblo: si un simple judío hubiese tenido el atrevimiento de ejercer las funciones de los sacerdotes, hubiera sido castigado con pena de muerte: Saúl, despues de consagrado rey, fué castigado por haber cometido esta temeridad. Bingham, *Orig. eccles., l. 1^o, c. 5*; Belarmino, *t. 2, controv. 2*, etc. V. CLERO.

Se llama tambien *lego* el que no está ligado con los sagrados órdenes. Los monjes entienden por *hermano lego* á un hombre piadoso, sin letras, que entra en un monasterio para servir á los religiosos.

Los *legos* llevan un hábito algo diferente del de los religiosos: no tienen silla en el coro, ni voz en el capítulo; no reciben las sagradas órdenes, ni aun la prima tonsura, y no hacen voto mas que de estabilidad y obediencia. Este estado le abrazan regularmente hombres de carácter apacible y virtuoso, que huyen de la disipacion del mundo y desean el claustro para mejor servir á Dios. Hay tambien hermanos *legos* que hacen los tres votos, y están destinados al servicio interior y exterior de la comunidad, que ejercen los oficios de jardinero, cocinero, portero, etc. En Francia se llaman tambien hermanos *conversos*.

Esta institucion principió el siglo XI: los que llevaron este título eran hombres poco instruidos para ascender al clero, y tomando el hábito de religiosos se destinaban al trabajo de manos y al servicio temporal de los conventos; basemos que entonces los mas de los *legos* no sabian leer, y que se llamaron clérigos los que tenían algun estudio y sabian las primeras letras. Sin embargo, no hubiera sido justo el excluirlos de la profesion religiosa por falta de instruccion.

Por lo mismo, no se debe atribuir esta diferencia al disgusto que tomaron los religiosos al trabajo de manos, á la ambicion de ser servidos por los *legos*, á la relajacion de la disciplina, ni á otros motivos vituperables.

En un tiempo en que el clero secular estaba casi aniquilado y los fieles reducidos á recibir de los religiosos todos los auxilios espirituales, era natural que los que podian prestárselos se dedicasen exclusivamente á este ministerio, y que los religiosos incapaces de ejercerle se ocupasen en lo temporal y en el trabajo de sus manos. De esta diferen-

cia de ocupaciones resultó despues un inconveniente, que los religiosos clérigos miraron á los *legos* como criados y domésticos; pero en un principio la diferencia entre los unos y los otros provino de la necesidad, y no del deseo de introducir variacion en la disciplina.

Lo mismo debe decirse respecto á las monjas: además de las religiosas de coro, hay tambien hermanas *legas* que hacen los tres votos de religion, únicamente destinados al servicio de las comunidades. Pero en algunas órdenes muy austeras, como las de Santa Clara no hay hermanas *legas*: todas las religiosas hacen por semanas ó dias el servicio y trabajo interior de los conventos.

Lengua, lenguaje. Se dice en el *Eclesiástico*, xvii, 5, que Dios concedió á nuestros primeros padres la razon, una *lengua* ó *idioma*, ojos, oídos, el sentimiento y la inteligencia. En la historia de la creacion, habla Dios con Adán, y le presenta los animales para que les ponga nombre; conversan entre sí Adán y Eva: luego Dios es el autor del *lenguaje*. Las teorías de los filósofos modernos sobre el modo con que pudieron formarle los primeros hombres, no solamente son contrarias al respeto debido á la revelacion, sino tambien un tejido de visiones que refutaba ya Lactancio en el siglo IV. *Divin. Inst., l. 6, c. 10*. Basta tener uso de razon, dice, para concebir que jamás hubo hombres que pasasen de la infancia, y se reuniesen sin que tuviesen el uso de la palabra. No queriendo Dios que el hombre fuese un bruto, al tiempo de criarle, tuvo la dignacion de hablar con él é instruirle.

* [« Convencido, dice J. J. Rousseau, *Discours sur l'inégalité*, de la imposibilidad casi demostrada de que las lenguas hayan podido nacer por medios puramente humanos, dejó á cargo de quien quiera emprenderla la discusion de este difícil problema.... La palabra me parece haber sido muy necesaria para inventar la palabra. »

Para realizar esta invencion, « hubiera sido menester, dice M. de Bonald en sus *Investigaciones filosóficas*, t. 1, c. 2, toda la fuerza, toda la extension, toda la sagacidad de reflexion y de observacion de que el entendimiento del hombre puede ser capaz, y las profundas combinaciones del pensamiento. Así los partidarios de la invencion del *lenguaje* no dejan de decir que los hombres se observaron, reflexionaron, compararon, juzgaron, etc.; porque era necesario todo esto para inventar el arte de hablar.

» Mas pregunto yo: ¿de qué naturaleza, y